IES Luis Buñuel

Programación didáctica

2026/2027

Digitalización aplicada a los Sectores Productivos

Familia Profesional de

Servicios a la Comunidad

Tipo de enseñanza

Grado D

Grado D - Nivel 2

1.º curso

Modalidad presencial

ÍNDICE

1. Introducción
1.1. Identificación
1.2. Marco normativo
1.3. Contextualización

2. Desarrollo curricular
2.1. Duración, ubicación y distribución horaria
2.2. Estándares de competencias profesionales (ECP)
2.3. Competencias profesionales y para la empleabilidad (CPE)
2.4. Objetivos generales (OG)
2.5. Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)
2.6. Contenidos (C)
2.7. Relación entre los elementos curriculares
2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos
2.9. Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

3. Metodología didáctica
3.1. Principios metodológicos
3.2. Estrategias metodológicas
3.3. Materiales y recursos didácticos
3.4. Agrupamientos
3.5. Plan de aplicación de los desdobles
3.6. Aprendizaje colaborativo basado en proyectos y/o retos

4. Procedimiento de evaluación y de calificación
4.1. Actividades, técnicas e instrumentos
4.2. Evaluaciones
4.3. Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación
4.4. Pérdida del derecho a la evaluación continua
4.5. Procedimiento de recuperación
4.6. Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)
4.7. Criterios de calificación y ponderación

5. Medidas de respuesta educativa para la inclusión
6. Mecanismos de seguimiento y valoración de la impartición del módulo
7. Actividades complementarias y extraescolares
8. Plan de contingencia
9. Publicidad de la programación didáctica

1. Introducción

1.1. Identificación

Módulo profesional	**Código**	
	Denominación	Digitalización aplicada a los sectores productivos
	Curso	1.º
	Duración curricular	33h curriculares/28h reales
	Carga lectiva semanal	1h a la semana
Organización	**Modalidad**	Presencial
	Turno	vespertino
Profesorado	**Nombre y apellidos**	Marta herrando García

1.2. Marco normativo

De manera general se seguirá el **DECRETO 91/2024, de 5 de junio**, del Gobierno de Aragón por el que se establece la **Ordenación de la Formación Profesional del Grado D y del Grado** E en la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 109, de 06 de junio de 2024), modificada por el DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18/09/2025)

La normativa básica del módulo profesional es

Título	**REAL DECRETO 1394/2007, de 29 de octubre,** por el que se establece el título de Técnico Superior en Educación infantil y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE, núm.282 de 24 de noviembre del 2007). **Real Decreto 500/2024, de 21 de mayo**, por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado superior y se fijan sus enseñanzas mínimas.
Currículo	**RD 499/2024, de 21 de mayo,** por el que se modifican determinados reales decretos por los que se establecen títulos de Formación Profesional de grado medio y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE núm. 129, de 28 de mayo de 2024) **ORDEN ECD/842/2024, de 25 de julio**, por la que se regulan aspectos organizativos del currículo y se establecen los currículos de determinados Ciclos Formativos de Formación Profesional de Grado Medio para la Comunidad Autónoma de Aragón (BOA núm. 148, de 31 de julio de 2024), modificada por el **DECRETO 107/2025, de 10 de septiembre**, del Gobierno de Aragón (BOA núm. 181, de 18 de septiembre de 2025).

Normativa autonómica:

2. **ORDEN ECD/1005/2018, de 7 de junio**, por la que se regulan las actuaciones de intervención educativa inclusiva (BOA núm. 106, de 18 de junio de 2018), modificada por la **ORDEN ECD/913/2023, de 11 de julio** (BOA núm. 136, de 18 de julio de 2023).
3. **ORDEN ECU/1068/2026, de 7 julio,** por la que se aprueban las instrucciones para los Institutos de Educación Secundaria de la Comunidad Autónoma de Aragón para el curso 2026/2027. (BOA núm 139, de 4 de 21 de julio de 2026)

2. Desarrollo curricular

2.5. Resultados de aprendizaje (RA) y criterios de evaluación (CE)

En este módulo profesional de Expresión y Comunicación se establecen los siguientes **resultados de aprendizaje (RA)** y **criterios de evaluación (CE)**:

RA Y CE – 1º EVALUACIÓN

RA. 1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.
a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC.
b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medioambiente.
c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos.
d) Se han identificado procesos reales basados en EL.
e) Se han identificado procesos reales basados en EC.
f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).
RA. 2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.
a) Se han relacionado los sistemas ciber físicos con la evolución industrial.
b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados.
c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros.
d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual.
e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas.
f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas.

RA Y CE – 2º EVALUACIÓN

RA. 3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación
a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube.
b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros).

c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube.
d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto.
e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.
RA. 4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.
a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado.
b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras.
c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios.
d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo.
e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad.

f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos.
g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad.
h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas.

RA Y CE - 3º EVALUACIÓN

RA. 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.
a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica.
b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas.
c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas.
d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema.
e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado.
f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas.
g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras.
h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.

2.6 Contenidos (C)

Los contenidos aparecen recogidos en la tabla 2.8.

2.7. Relación entre los elementos curriculares

Ver en la tabla 2.8

2.8 Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos

PRIMERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR 1
"LA MÁQUINA DE LOS CUIDADOS"

- OBJETIVOS:
- COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: :

Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**
RA1. Establece las diferencias entre la Economía Lineal (EL) y la Economía Circular (EC), identificando las ventajas de la EC en relación con el medioambiente y el desarrollo sostenible.	a) Se han identificado las etapas «típicas» de los modelos basados en EL y modelos basados en EC. b) Se ha analizado cada etapa de los modelos EL y EC y su repercusión en el medio ambiente. c) Se ha valorado la importancia del reciclaje en los modelos económicos. d) Se han identificado procesos reales basados en EL. e) Se han identificado procesos reales basados en EC. f) Se han comparado los modelos anteriores en relación con su impacto medioambiental y los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible)	La Economía lineal y la Economía Circular ¿Por qué somos consumidores? ¿Qué es la economía lineal? ¿Por qué la economía tiene adjetivos? Las ventajas de la Economía Circular ¿Qué es la economía circular? El cambio a la economía circular. La economía y los ODS.	Infografía sobre "Nuestro aula circular"	
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				7h

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR 2
"DIGITALIZACIÓN EN APSD"

- OBJETIVOS:
- COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: :

Resultados de Aprendizaje	Criterios de evaluación	Contenidos MODULARES	Evidencias de evaluación COMUNES + MODULARES	Tiempo
RA2. Caracteriza los principales aspectos de la 4.ª Revolución Industrial indicando los cambios y las ventajas que se producen tanto desde el punto de vista de los clientes como de las empresas.	a) Se han relacionado los sistemas ciberfísicos con la evolución industrial. b) Se ha analizado el cambio producido en los sistemas automatizados. c) Se ha descrito la combinación de la parte física de las industrias con el software, IoT, (Internet de las cosas), comunicaciones, entre otros. d) Se ha descrito la interrelación entre el mundo físico y el virtual. e) Se ha relacionado la migración a entornos 4.0 con la mejora de los resultados de las empresas. f) Se han identificado las ventajas para clientes y empresas	La Revolución Industrial. La Revolución Industrial ¿una o varias? La Primera Revolución Industrial. La Segunda Revolución Industrial. La Tercera Revolución Industrial. La Cuarta Revolución Industrial. La era de la digitalización. ¿Cómo nos afectaría la digitalización?	Estudio de casos – Creación de las THD	
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				6h

SEGUNDA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR 3 “LA NUBE QUE NO MOJA”				
· OBJETIVOS: · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: :				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**
RA3. Identifica la estructura de los sistemas basados en cloud/nube describiendo su tipología y campo de aplicación	a) Se han identificado los diferentes niveles de la cloud/nube. b) Se han identificado las principales funciones de la cloud/nube (procesamiento de datos, intercambio de información, ejecución de aplicaciones, entre otros). c) Se ha descrito el concepto de edge computing y su relación con la cloud/nube. d) Se han definido los conceptos de fog y mist y sus zonas de aplicación en el conjunto. e) Se han identificado las ventajas que proporciona la utilización de la cloud/nube en los sistemas conectados.	Sistemas basados en la Nube. ¿Qué es la nube? ¿Cómo funciona la nube? ¿Merece la pena trabajar en la nube? ¿Puede mejorarse la nube?	Creación del GoogleSites – tu centro perfecto.	
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				6h

TERCERA EVALUACIÓN

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE INTERMODULAR 1 “OLIMPIADAS INCLUSIVAS”				
· OBJETIVOS: · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: :				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**

RA4. Compara los sistemas de producción/prestación de servicios digitalizados con los sistemas clásicos identificando las mejoras introducidas.	a) Se han identificado las tecnologías habilitadoras (THD) actuales que definen un sistema digitalizado. b) Se han descrito las características y aplicaciones del IoT, IA (Inteligencia Artificial), Big Data, tecnología 5G, la robótica colaborativa, Blockchain, Ciberseguridad, fabricación aditiva, realidad virtual, gemelos digitales, entre otras. c) Se ha descrito la contribución de las THD a la mejora de la productividad y la eficiencia de los sistemas productivos o de prestación de servicios. d) Se ha relacionado la alineación entre las unidades funcionales de las empresas que conforman el sistema y el objetivo del mismo. e) Se ha relacionado la implantación de las tecnologías habilitadoras (sensórica, tratamiento de datos, automatización y comunicaciones, entre otras) con la reducción de costes y la mejora de la competitividad. f) Se han relacionado las tecnologías disruptivas con aplicaciones concretas en los sectores productivos. g) Se han definido los sistemas de almacenamiento de datos no convencionales y el acceso a los mismos desde cada unidad. h) Se han descrito las mejoras producidas en el sistema y en cada una de sus etapas	Cambios Tecnológicos en las Empresas. Las tecnologías habilitadoras digitales (THD). ¿Cuáles son las THD? La resistencia al cambio. Aplicaciones profesionales de las THD. La Inteligencia Artificial. La utilidad de la IA. Combinación de la IA con otras THD. El futuro de la IA.	Elaboración de juegos adaptados. Elaboración de infografía explicativa. Elaboración lectura fácil Elaboración y vinculación códigos QR con videos explicativos con subtítulos.	
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				6

SITUACIÓN DE APRENDIZAJE MODULAR 4 “IA, IA, O”				
· OBJETIVOS: · COMPETENCIAS PROFESIONALES, SOCIALES Y PERSONALES: :				
Resultados de Aprendizaje	**Criterios de evaluación**	**Contenidos MODULARES**	**Evidencias de evaluación COMUNES + *MODULARES***	**Tiempo**

RA 5. Elabora un plan de transformación de una empresa clásica del sector en el que se enmarca el título, basada en una EL, al concepto 4.0, determinando los cambios a introducir en las principales fases del sistema e indicando como afectaría a los recursos humanos.	a) Se ha definido a nivel de bloques el diagrama de funcionamiento de la empresa clásica. b) Se han identificado las etapas susceptibles de ser digitalizadas. c) Se han definido las tecnologías implicadas en cada una de las etapas. d) Se ha establecido la conexión de las etapas digitalizadas con el resto del sistema. e) Se ha elaborado un diagrama de bloques del sistema digitalizado. f) Se ha elaborado un informe de viabilidad y de las mejoras introducidas. g) Se ha analizado la mejora en la producción y gestión de residuos, entre otras. h) Se ha elaborado un documento con la secuencia del plan de transformación y los recursos empleados.	Plan de Transformación Digital de Una Empresa – ¿Qué es un Plan de digitalización? – Fases del Plan de digitalización. – Reto Profesional: la transformación digital de una empresa. – Situación de Partida • Fase 1. Análisis preliminar. • Fase 2. Cultura digital. • Fase 3. Digitalización externa. • Fase 4. Digitalización interna. • Fase 5. Informe final.	Elaboración vídeo stop motion cierre de curso.	
TOTAL SESIONES PROGRAMADAS 1ª EVALUACIÓN				4h

2.9 Formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

2.9.1 Modalidad de la FEOE

La fase de formación en empresa u organismo equiparado se desarrollará en el régimen general.

2.9.2 Organización temporal de la FEOE

La **fase de formación en empresa u organismo** equiparado se desarrollará desde el **1 de Febrero** hasta el **4 de marzo**, ambos inclusive, con una duración total de **140 horas**, para el conjunto de módulos profesionales que se desarrollan en la empresa u organismo equiparado.

Esta planificación podrá ajustarse en función de la organización del centro, las características y circunstancias del alumnado, así como de las necesidades y condiciones de las empresas u organismos equiparados.

2.9.3 Resultados de aprendizaje desarrollados en la FEOE

Este módulo profesional no desarrollará resultados de aprendizaje en la FEOE, es decir no dualiza.

2.9.4 Actividades de seguimiento y evaluación

Durante la FEOE el alumnado deberá realizar las siguientes actividades, que serán guiadas y tutorizadas por el profesorado del módulo profesional:

– Reflexión acerca del uso Digitalización en las FEOES.

– Seguiremos trabajando en las sesiones quincenales en el Proyecto Digital.

2.9.5 Seguimiento de la FEOE

Se celebrarán reuniones de seguimiento quincenales en el centro educativo. Estas sesiones tendrán un doble propósito:

- Seguimiento de la formación en empresa, coordinado por la persona tutora dual del grupo. Entre otras cuestiones, se comprobará el Cuaderno de Seguimiento.
- Seguimiento de las actividades de aquellos módulos profesionales que no dualizan resultados de aprendizaje, la cual será llevada a cabo por el profesorado correspondiente.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

3. Metodología didáctica

3.1. Principios metodológicos

Tal y como queda recogido en el Proyecto Curricular del ciclo y siguiendo el artículo ***101 del Decreto 91/2024, de 5 de junio****, se llevará a cabo una metodología activa basada en retos*

Este modo de aprendizaje, ACbR, trata de implicar activamente al estudiante dándole un **papel protagonista** en la resolución de una situación-problema real. Cada reto parte de un **contacto directo con la realidad**, bien porque viene al centro educativo o bien porque salimos con el alumnado a un recurso real y a partir de sus demandas comienza el proceso de aprendizaje.

Dentro y fuera del aula, el **cuidado mutuo y la cooperación** entre todas las personas será fundamental para que salga adelante un trabajo conjunto, bien hecho y que satisfaga las necesidades detectadas en dichos entornos reales y próximos.

Al mismo tiempo se pretende que **el alumnado se implique** mucho más en su formación, esté más motivado de cara al trabajo diario gracias a la cohesión de todos los contenidos de los diferentes módulos del curso (enfoque interdisciplinar) y mejore su autonomía, organización personal y grupal en busca de un objetivo real y común a su equipo de trabajo. Esto supone desplegar un **rol educativo que acompañe el proceso y facilite el aprendizaje**.

Mantenemos dos claros enfoques: uno el de un **desarrollo sostenible** donde tengamos en cuenta que nuestras formas de hacer tienen un aplastante impacto medioambiental y otro el de **la perspectiva de género**, cuyo desarrollo nos permitirá un avance en justicia social y en valores democráticos y de ciudadanía.

Se respetará el marco teórico elegido para nuestros **futuros profesionales que pone en valor la actividad autónoma de personas dependientes,** primando las relaciones afectivas, la toma de conciencia de sí mismo y de su entorno y aquel que ante todo planifica los procesos de aprendizaje desde la **observación, la escucha** y

los valores anteriormente mencionados.

4. Procedimiento de evaluación y de calificación

4.2 Evaluaciones

4.2.1 Evaluación inicial

4.2.1.1 Evaluación inicial

Durante la primera semana del mes de septiembre y tras el periodo vacacional, volvemos a tomar el pulso educativo al alumnado de un grupo ya conocido. Tendremos en cuenta las nuevas incorporaciones y retomaremos las valoraciones del curso pasado. Por otra parte, a través del proceso de acogida del alumnado de primero por parte de este grupo de segundo, el equipo docente (también nuevo en parte) conocerá las dinámicas grupales y el funcionamiento del alumnado ante las tareas grupales e individuales que desarrollan en este momento.

4.2.3 Evaluaciones parciales

Durante el curso se realizarán, con carácter general, **tres evaluaciones parciales**, una al finalizar cada trimestre.

Estas sesiones forman parte del proceso de **evaluación continua** y tendrán **un carácter formativo e integrador**, orientado a **valorar el progreso del alumnado** y a **mejorar la intervención educativa**.

En cada evaluación parcial se valorará el progreso del alumnado en la **consecución de los resultados de aprendizaje**. También se analizará la evolución del grupo en su conjunto y se revisará la práctica docente, con el objetivo de adaptar las estrategias metodológicas y organizativas según las necesidades detectadas.

A cada estudiante se le informará del resultado de la evaluación mediante una **calificación numérica entre 1 y 10**. La información proporcionada tendrá una finalidad formativa y orientadora, y tanto el alumnado como, en caso de ser menor de

edad, sus familias, recibirán toda la información necesaria para conocer su progreso, las áreas de mejora y las medidas de apoyo previstas.

En estas evaluaciones parciales se informará únicamente sobre los resultados de aprendizaje respecto a los cuales se haya recogido evidencia suficiente conforme a sus criterios de evaluación.

4.2.4 Primera evaluación final

Durante el mes de junio, se realizará la primera evaluación final, que tendrá carácter calificativo. Su finalidad será valorar el grado de logro de los resultados de aprendizaje a través de la ponderación de los criterios de evaluación, conforme a lo establecido en el apartado 4.7 de esta programación didáctica.

4.2.4.1 Alumnado que no haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que haya mantenido el derecho a la evaluación continua será calificado

en esta primera evaluación final tomando como base las evidencias de aprendizaje recogidas a lo largo del curso mediante las actividades de evaluación realizadas.

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación, establecidos en el apartado 4.7.1, y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación, establecida en el apartado 4.7.2.

4.2.4.2 Alumnado que haya perdido el derecho a la evaluación continua

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado en esta convocatoria mediante actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar la adquisición de los resultados de aprendizaje del módulo profesional conforme a sus criterios de evaluación. Estas tareas quedarán recogidas en un Plan de aprendizaje individualizado (PDEC).

La calificación final del módulo profesional se obtendrá aplicando los criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1 y la ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación indicados en el apartado 4.7.2.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para este alumnado, que podrán modificarse durante el curso en función de la evolución del grupo, de las necesidades detectadas o de las circunstancias concretas del módulo profesional:

- Planificación de actividades vinculadas a los retos no superados.
- Lecturas obligatorias relacionadas con los RA no superados
- Actividades de reflexión y autoevaluación.

4.2.5 Segunda evaluación final

El alumnado que no haya superado el módulo profesional en la primera evaluación final podrá presentarse a la segunda evaluación final.

Para ello, se realizarán actividades específicas que generen nuevas evidencias de aprendizaje y permitan valorar el grado de logro alcanzado en relación con los resultados de aprendizaje y sus criterios de evaluación.

La calificación final del módulo profesional se determinará aplicando los siguientes criterios de calificación establecidos en el apartado 4.7.1.

A continuación, se indican las actividades de evaluación previstas para esta segunda convocatoria final:

– Prueba objetiva.

– Portfolio con las actividades relacionadas con los Resultados de Aprendizaje correspondientes.

4.3 Información al alumnado o, en su caso, a las familias del procedimiento de evaluación y calificación

El profesorado informará al alumnado —y, en el caso de ser menor de edad, también a sus familias— sobre el procedimiento de evaluación y calificación del módulo profesional, garantizando la transparencia del sistema desde el inicio y a lo largo de todo el curso. Esta información se proporcionará d**e manera continua y con carácter orientador**, priorizando la evaluación formativa como elemento clave para la mejora

del aprendizaje y de la práctica docente. Para ello, se fomentará una retroalimentación frecuente, la reflexión sobre el propio aprendizaje y la toma de decisiones orientadas a la mejora, implicando activamente al alumnado en su proceso y favoreciendo el desarrollo de su autorregulación.

Aunque la comunicación será constante, se establecerán momentos clave en los que se ofrecerá información estructurada: al inicio del curso, sobre los resultados de aprendizaje, criterios y procedimientos de evaluación, calificación y recuperación; al inicio de cada unidad didáctica, detallando los elementos curriculares, criterios de calificación y actividades de evaluación; durante su desarrollo, mediante seguimiento y retroalimentación continua; y al finalizar cada resultado de aprendizaje y cada evaluación parcial, informando del nivel de logro alcanzado y orientando la mejora. Asimismo, tras la primera evaluación final, se comunicará la calificación final del módulo y, en su caso, las actividades de recuperación previstas para la segunda evaluación final.

4.4 Pérdida del derecho a la evaluación continua

La evaluación del módulo profesional tendrá carácter continuo, formativo e integrador a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje. Para que esta evaluación continua pueda aplicarse de forma efectiva, se requiere la participación activa del alumnado en las actividades programadas y su asistencia regular a clase.

El alumnado perderá el **derecho a la evaluación continua** cuando el número de faltas de asistencia supere el **15% de la duración total** del módulo profesional, calculado desde la fecha de matrícula y sin tener en cuenta, en su caso, las horas de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE).

De acuerdo con lo establecido en el apartado *2.8. Organización y distribución temporal: unidades didácticas y otros tiempos* y el apartado *2.9.2. Organización temporal de la FEOE*, en el presente módulo profesional, para el alumnado matriculado desde el inicio del curso escolar, el **número total de horas** es de **33**

horas, de las cuales **5 horas** corresponden a la **FEOE**. En consecuencia, en el centro se desarrollarán **28 horas presenciales**, por lo que el alumnado perderá el derecho a la evaluación continua al superar las **4 horas de inasistencia**.

Podrán quedar excluidas de este cómputo aquellas situaciones debidamente acreditadas, como la necesidad de conciliación con la actividad laboral o la condición de deportista de alto nivel o rendimiento, previa solicitud del alumnado y valoración por parte del equipo docente del ciclo formativo.

El alumnado que pierda el derecho a la evaluación continua será evaluado y calificado de acuerdo con lo establecido en el apartado 4.2.3.2 de esta programación.

La pérdida del derecho a evaluación continua afecta exclusivamente a la primera evaluación final. El alumnado podrá presentarse a la segunda evaluación final en igualdad de condiciones que el resto de estudiantes que no hayan superado el módulo profesional.

4.5 Procedimiento de recuperación

El alumnado que, sin haber perdido el derecho a la evaluación continua, no supere

uno o varios resultados de aprendizaje, podrá recuperarlos mediante actividades específicas recogidas en un **Plan de aprendizaje individualizado**, adaptado a las necesidades detectadas en cada caso.

Dicho plan se diseñará en función de los resultados de aprendizaje no superados, teniendo en cuenta las características del alumnado, las dificultades observadas y el grado de adquisición de las competencias asociadas, con el objetivo de favorecer una recuperación ajustada a su proceso.

Las actividades de recuperación se llevarán a cabo en distintos momentos del proceso de enseñanza-aprendizaje, tales como:

- Al finalizar cada resultado de aprendizaje no superado.
- Al finalizar cada evaluación parcial.
- Antes de la evaluación final.

En cuanto a las actividades propuestas, estas estarán directamente vinculadas a los resultados de aprendizaje pendientes y podrán incluir, entre otras:

- Desarrollo de **proyectos o tareas individuales** relacionadas con los retos trabajados.
- Elaboración de **dossieres de actividades** o ejercicios de refuerzo.
- Realización de **pruebas objetivas teórico-prácticas**.
- Resolución de **casos prácticos**.

Estas actividades permitirán valorar el logro de los aprendizajes no alcanzados, priorizando siempre un enfoque aplicado y contextualizado.

El profesorado informará de manera individualizada al alumnado y, en su caso, a las familias sobre:

- Los resultados de aprendizaje no superados.
- Las actividades de recuperación que deberá realizar.
- El procedimiento de evaluación y los criterios de calificación aplicables.

4.6 Evaluación de la fase de formación en empresa u organismo equiparado (FEOE)

La calificación final de los resultados de aprendizaje (RA) trabajados en la FEOE es responsabilidad última del profesorado del módulo profesional. Para ello, contará con la colaboración y la valoración proporcionada por el tutor o tutora dual de la empresa u organismo equiparado.

El **procedimiento de evaluación de la FEOE** será el siguiente:

- **Concreción de actividades:**

Para cada estudiante, y en colaboración con la empresa, se concretarán en su Plan de Formación (anexo XIa) las actividades que permitirán desarrollar y evaluar cada resultado de aprendizaje de la FEOE. Dicho plan queda recogido también en un **cuadernillo de tareas** que se entrega tanto al alumnado, como a las tutoras de las empresas.

- **Seguimiento y valoración en la empresa u organismo equiparado:**

El tutor o tutora dual de empresa valorará cada actividad vinculada a un RA con una puntuación entre 1 y 4. Un resultado de aprendizaje se considerará superado cuando el valor medio de la evaluación de sus actividades sea superior a 2. (anexo XIb)

Asimismo, el tutor o tutora dual de empresa realizará una valoración cualitativa de la estancia formativa y de las competencias profesionales y para la empleabilidad. Un **guión de diálogo pedagógico** elaborado por el equipo docente, facilitará esta evaluación cualitativa en la que participará la alumna implicada, siempre que se considere oportuno y siguiendo el criterio de ambas tutoras.

- **Seguimiento por el centro educativo:**

Con carácter quincenal, el alumnado deberá asistir a una reunión presencial en el centro, donde se llevará a cabo el seguimiento de la FEOE. Durante estas sesiones, se realizarán diversas acciones, entre las que se incluye la comprobación del Cuaderno de Seguimiento y el contraste de las actividades recogidas en el cuadernillo de tareas.

Asimismo, se efectuarán visitas a la empresa u organismo equiparado con la periodicidad establecida en el plan de formación y tantas veces como sea necesario. Adicionalmente, se mantendrán comunicaciones puntuales mediante llamada telefónica o correo electrónico para abordar cualquier eventualidad que pudiera surgir.

- **Calificación final:**

El profesorado del módulo asignará la calificación final integrando la valoración numérica y cualitativa del tutor de empresa.

- **Técnicas de evaluación:**

Para la recogida de evidencias, se utilizarán, entre otras, las siguientes técnicas:

- Análisis de productos (cuaderno de seguimiento)
- Interacción y comunicación (tutorías quincenales)

- **Instrumentos de evaluación:**

Los instrumentos principales para registrar la valoración serán listas de cotejo que confirme la realización de las tareas establecidas y escalas de valoración de las mismas

4.7 Criterios de calificación y ponderación

4.7.1 Criterios de calificación

La calificación del módulo profesional se calculará a partir de los siguientes criterios de calificación:

1) El módulo profesional se considerará superado cuando se obtenga una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.
2) La calificación final se obtendrá mediante un proceso jerárquico:
   a) Criterios de evaluación (CE): cada CE se calificará a partir de 5.
   b) Resultados de aprendizaje (RA): la calificación de cada RA se calculará como la media ponderada de las calificaciones de sus criterios de

evaluación, aplicando las ponderaciones definidas en el apartado 4.7.2.

c) Calificación final del módulo profesional: se obtendrá como la media ponderada de las calificaciones de los RA, según las ponderaciones establecidas en el apartado 4.7.2.

3) Un RA se considerará superado cuando alcance una calificación igual o superior a 5 puntos sobre 10.

4) Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar en cada uno de ellos una calificación mínima de 5 puntos sobre 10.

Para poder aplicar la compensación entre RA, el alumnado deberá alcanzar las siguientes calificaciones mínimas sobre 10 puntos:

- RA 1, 5 puntos.
- RA 2, 5 puntos.
- RA 3, 5 puntos.
- RA 4, 5 puntos.
- RA 5, 5 puntos.

5) La calificación final del módulo profesional se expresará en valores enteros del 1 al 10, sin decimales, aplicando las siguientes reglas:

a) Si la calificación es igual o superior a 5, se redondeará al número entero más próximo.

b) Si es inferior a 5, se truncará al número entero inferior más próximo.

c) Si el resultado es inferior a 1, se asignará una calificación de 1.

d) Ponderación de los resultados de aprendizaje y de los criterios de evaluación

La calificación del módulo profesional se calculará considerando la siguiente ponderación de resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

RA 1		**RA 2**		**RA 3**		**RA 4**		**RA 5**	
15 %		10%		25%		35%		15%	
CE	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**	**CE**	**%**
1.a)	15%	2.a)	15%	3.a)	10%	4.a)	20 %	5.a)	15 %
1.b)	20%	2.b)	15%	3.b)	35%	4.b)	20 %	5.b)	15 %
1.c)	20%	2.c)	15%	3.c)	10%	4.c)	15 %	5.c)	15 %
1.d)	15%	2.d)	15%	3.d)	10%	4.d)	5%	5.d)	10 %
1.e)	15%	2.e)	20%	3.e)	35%	4.e)	5%	5.e)	15 %

1.f)	15%	2.f)	20%			4.f)	20 %	5.f)	10 %
						4.g)	5%	5.g)	10 %
						4.h)	10 %	5.h)	10 %

4.8 Plan de recuperación de módulos profesionales pendientes

Este plan establece las actuaciones para que el alumnado que haya promocionado con el módulo profesional pendiente lo recupere durante el presente curso escolar.

Al inicio de curso el alumnado que esté en esta situación, recibirá un plan de recuperación individualizado, con tareas, exámenes, retos, junto con orientaciones de estudio y calendario de seguimiento. El profesorado del módulo decidirá la estructura y planificación de la(s) prueba(s) de evaluación (examen global o entrega periódica de tareas, por ejemplo), teniendo en cuenta la finalización del curso. El/La alumno/a se examinará de TODOS los Resultados de Aprendizaje